



AVISO DE REMATE

La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANISTMO, S.A.** le sigue a **RICARDO ALBERTO VEGA MORALES y KEREN JEMIMA BAULES WATTS**, se ha señalado el día **veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describen así:

"(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8708, Folio Real N°30301675 (Propiedad Horizontal), Interior U.I. 8-C, Piso 800, Edificio P.H. MIDPARK AT CARRASQUILLA, corregimiento San Francisco, distrito Panamá, provincia Panamá, Torre 100, propiedad de KEREN JEMIMA BAULES WATTS, cedula 8-886-425 y RICARDO ALBERTO VEGA MORALES cedula 8-836-961."

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL N° 30301675 (PROPIEDAD HORIZONTAL) INTERIOR U.I. 8-C, PISO 800, EDIFICIO P.H. MIDPARK AT CARRASQUILLA, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, TORRE 100
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 80.14m²
MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MAS AL NORTE, SE MIDE ONCE METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS (10.21 MT.) EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE CINCUENTA CENTIMETROS (0.50 MT.) EN DIRECCION SUR-OESTE; DE ALLI SE MIDE DIEZ CENTIMETROS (0.10 MT.) EN DIRECCION NOR-OESTE; DE ALLI SE MIDE SIETE METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS (7.75 MT.) EN DIRECCION SUR-OESTE; DE ALLI SE MIDE DIEZ METROS CON DIEZ CENTIEMTROS (10.10 MT.) EN DIRECCION NOR-OESTE; DE ALLI SE MIDE TRES METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS (3.85 MT.) EN DIRECCION NOR-ESTE; DE ALLI SE MIDE CINCUENTA CENTIEMTROS (0.50 MT.) EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE TRES METROS CON NOVENTA CENTIMETROS (3.90 MT.) EN DIRECCION NOR-ESTE; DE ALLI SE MIDE CINCUENTA CENTIEMTROS (0.50 MT.) EN DIRECCION NOR-OESTE; DE ALLI SE MIDE VEINTICINCO CENTIMETROS(0.25 MT.) EN DIRECCION NOR-ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE DIO INICIO A ESTA DESCRIPCION.
NORTE: ASCENSORES Y RESTO LIBRE DE LA FINCA; SUR: PASILLO, UNIDAD INMOBILIARIA 8A Y RESTO LIBRE DE LA FINCA; ESTE: PASILLO, ASCENSORES Y RESTO LIBRE DE LA FINCA; OESTE: PASILLO, UNIDAD INMOBILIARIA 8A Y RESTO LIBRE DE LA FINCA.
EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIE BALBOAS(B/.175,100.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

KEREN JEMIMA BAULES WATTS (CÉDULA 8-886-425) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
RICARDO ALBERTO VEGA MORALES (CÉDULA 8-836-961) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 03/05/2019, EN LA ENTRADA 94601/2019 (0)
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO. HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS (B/.148,835.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCION DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 4.47% ANUAL. UN INTERÉS ANUAL DE 4.25% ANUAL. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 12/03/2020, EN LA ENTRADA 95693/2020 (0)

Embargo decretado por el Juzgado Primero de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial, mediante Auto N°3197 de 24 de octubre de 2022, remitido mediante Oficio N°2363-41 de 24 de octubre de 2022, inscrito desde el 15 de octubre de 2022.

Servirá de base del remate la suma de **B/.182,115.43** y será postura admisible la que cubra dos terceras **partes (2/3)** de la base del remate. Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente



el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante **certificado de depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Clarissa Pérez

LICDA. CLARISSA PÉREZ MADARIAGA

Alguacil Ejecutor del Juzgado Primero de Circuito Civil,
del Segundo Circuito Judicial de Panamá

Se deja constancia que el presente aviso de remate ha sido fijado en la Secretaría de este Despacho Judicial, y ha sido puesto un ejemplar a disposición de la parte interesada, a fin de cumplir con el requisito de publicidad del remate programado para el día veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el proceso Ejecutivo Hipotecario que BANISTMO, S.A. le sigue a RICARDO ALBERTO VEGA MORALES y KEREN JEMIMA BAULES WATTS.

San Miguelito, 03 de agosto de 2023.

Clarissa Pérez

Lcda. CLARISSA PÉREZ MADARIAGA
Alguacil Ejecutor